IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 23 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION N° **174/**

TENIENDO PRESENTE:

1) La necesidad de gestionar el retiro de adquisiciones del Programa Social "Ropero Escolar", del Programa de formación de competencias de Chile Crece Contigo, retiro de adquisiciones de ayuda social y reunión en MidePlan por la Acreditación en Ficha de Protección Social.
2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la funcionaria. **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario, a la ciudad de Punta Arenas para los días 23 y 24 de Mayo para gestionar el retiro de adquisiciones del Programa Social "Ropero Escolar", del Programa de formación de competencias de Chile Crece Contigo, retiro de adquisiciones de Ayuda Social y reunión en MidePlan por la acreditación en Ficha de Protección Social. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.

2° CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
23	5	2012	43,278			43,278
24	5	2012			17,311	17,311
TOTAL						**60,589**